

CONSIDERANDO

*Que el cantón **NABÓN**, perteneciente a la provincia del Azuay, cumple su **DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la Región Sur del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, ha aportado al desarrollo cultural, social y económico del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

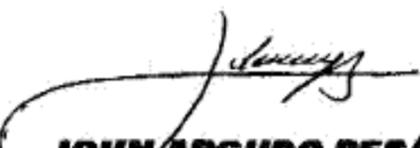
ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y en general a la ciudadanía del cantón **NABÓN** de la provincia del Azuay, al conmemorar su **XVII ANIVERSARIO** de cantonización.*

*Los Diputados por la provincia del Azuay: señor **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, doctor **MIGUEL LÓPEZ MORENO**, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL